

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 005 2008 00329 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Francisco Luis Correa
Demandada	Lina Andrea Correa Pérez y O.
Decisión	Ordena oficiar

Toda vez que el resultado del trámite divisorio de la referencia pende del proceso penal que cursa ante al Juez Quinto Penal del Circuito de Medellín bajo su radicado Nº 050016000248201502656 en contra del demandante Francisco Luis Correa por el delito de fraude procesal, y en consideración a que previamente se había informado que el pasado 14 de noviembre de 2023 se celebraría una audiencia preparatoria (Cfr. Archivo Nº 26 del Expediente Digital); se ordena requerirle para que se sirva rendir un informe del estado actual del proceso.

A la par, también se dispondrá oficiar a la Fiscalía 54 Seccional de la Unidad de Administración Pública y de Justicia de Medellín, para que informe los actos de impulso procesal que ha gestionado desde la diligencia comentada.

Para tales efectos, se dispone por conducto de la secretaría librar los insertos respectivos al tenor del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Notifiquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

MAC

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2893729aeb782f814f5ab78e189e414f4bb0719a41f855415c85bf59c7d85f68

Documento generado en 15/03/2024 03:18:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica